

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23127** ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000196/13 relativo a Zaldivar Estructuras, S.L., CIF B 50564707, Estructuras Metalicas Gallur, S.L., B 99149619, con domicilio en polígono El Pradillo 10, ( Pedrola ) y calle Extramuros s/n ( 50650) Gallur, respectivamente.

NIG. 50297471 2013 000001.4

2.º Carácter del concurso: Voluntario abreviado.

3.º Fecha de declaración: 28 de mayo de 2013.

4.º Deudor en concurso: Zaldivar Estructuras, S.L., CIF B 50564707, Estructuras Metálicas Gallur, S.L., B 99149619.

5.º Facultades de administración: Suspendidas en ambas mercantiles.

6.º Administración concursal:

Pedro Civera Escorihuela, economista auditor.

San Lorenzo 7, principal izquierda, 50001.

Dirección de correo electrónico:

Pedrocivera@postigoauditores.es

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

8.º La concursada ha solicitado la liquidación, se declaran disueltas las mercantiles Zaldivar Estructuras, S.L., CIF B 50564707, Estructuras Metalicas Gallur, S.L., B 99149619, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Zaragoza, 3 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035215-1